



Alto Hospicio, 01 de Octubre del 2025

A : NORMA CORDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio **N° 124/2025** denominado **"Contratación de un Nutricionista para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio"**, según ID **3447-175-LE25**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente **"AMY KARINA ORDOIZA MAYORGA"**, **RUT: 17.693.827-7**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomó conocimiento y apruebo,



NORMA CORDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Contratación de un Nutricionista para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio"

Unidad Técnica : Dirección de Deportes y Cultura.

Número Propuesta : 124/2025

ID Mercado Público : 3447-175-LE25

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 5.277/2025, de fecha 11 de Agosto del 2025, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°124/2025, denominada "Contratación de un Nutricionista para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio" y Actas de Aperturas Publicadas con fecha 28 de Agosto del 2025 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 17:30 horas del día **Lunes 25 de Agosto del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°124/2025, denominada "Contratación de un Nutricionista para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio", según ID Mercado Público N° 3447-175-LE25, según consta en actas de aperturas, presentándose las siguientes ofertas:

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ESTADO
1		AMY KARINA ORDOIZA MAYORGA	OFERTA ACEPTADA: Proponente CUMPLE con ingresar en el sistema de información todos los antecedentes solicitados en el Art.48° de las Bases Administrativas. En virtud de lo anterior, la oferta de la proponente es declarara ADMISIBLE , pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.
2		RICARDO HUMBERTO TAPIA ALCAYAGA	OFERTA ACEPTADA: Proponente NO CUMPLE con presentar la totalidad de la documentación solicitada en el Art.48° de las Bases Administrativas. Proponente adjunta los documentos considerados como esenciales, sin embargo, la comisión de apertura en virtud del Art. 56° y 57° de las Bases Administrativas, deja constancia de la siguiente observación : • Art. 48°, Nro. 3.5.: El proponente no adjunta <u>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PERSONALES PARA FINES ESPECIALES.</u>



			En virtud del Art.60° de las bases administrativas, la MAHO se reserva la facultad de admitir en la etapa de apertura, aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones u errores NO ESENCIALES O MERAMENTE FORMALES siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas de los demás interesados.
3	76.221.219-6	KINESIOLOGIA ANDRÉS ZUMARAN ROJAS E.I.R.L.	OFERTA ACEPTADA: Proponente CUMPLE con ingresar en el sistema de información todos los antecedentes solicitados en el Art.48° de las Bases Administrativas. En virtud de lo anterior, la oferta de la proponente es declarada ADMISIBLE , pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.48°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : AMY KARINA ORDOIZA MAYORGA
RUT : 17.400.007-7
Domicilio : Pasaje Zapallar N°2910, Iquique
Celular : 800000002
Correo Electrónico : amy@lanutriamy.com

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : RICARDO TAPIA ALCAYAGA
RUT : 10.000.000-3
Domicilio : Pasaje El Pimiento N°1775, Iquique
Celular : 800000001
Correo Electrónico : nutricionistadietista18@gmail.com

2.3. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : KINESIOLOGIA ANDRÉS ZUMARAN ROJAS E.I.R.L.
RUT : 76.221.219-6
Domicilio : Pasaje Zapallar N°2910, Iquique
Celular : 800000001
Correo Electrónico : contacto@zumavida.cl
Representante Legal : Andrés Iván Zumarán Rojas
RUT : 10.221.219-2



3. ASISTENCIA A ENTREVISTA PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en el **TÍTULO XLI DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**, la participación en una entrevista personal de carácter presencial constituye un requisito obligatorio para efectos de evaluación, es por ello que mediante **CORREO ELECTRÓNICO** y a través de una **CITACIÓN A ENTREVISTA PERSONAL** publicado en el portal, siendo los interesados notificados con una anterioridad de **48 HORAS**. La evaluación de lo indicado será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación:

PROPONENTE	RUT	ASISTENCIA
AMY KARINA ORDOIZA MAYORGA	7	SI asiste a la entrevista el día Lunes 01 de Septiembre del 2025 a las 10:00 hrs.
RICARDO HUMBERTO TAPIA ALCAYAGA	3	SI asiste a la entrevista el día Lunes 01 de Septiembre del 2025 a las 09:30 hrs.
KINESIOLOGIA ANDRÉS ZUMARAN ROJAS E.I.R.L.	76.221.219-6	SI asiste a la entrevista el día Lunes 01 de Septiembre del 2025 a las 10:00 hrs.

Por lo anterior, se señala lo siguiente:

- La oferta del proponente **AMY KARINA ORDOIZA MAYORGA**, es declarada **ADMISIBLE**, pasando sus antecedentes a la comisión evaluadora, ya que cumple con asistir a la entrevista el día y hora indicado en la citación a entrevista personal.
- La oferta del proponente **RICARDO HUMBERTO TAPIA ALCAYAGA**, es declarada **ADMISIBLE**, pasando sus antecedentes a la comisión evaluadora, ya que cumple con asistir a la entrevista el día y hora indicado en la citación a entrevista personal.
- La oferta del proponente **KINESIOLOGIA ANDRÉS ZUMARAN ROJAS E.I.R.L. (AMY KARINA ORDOIZA MAYORGA)**, es declarada **ADMISIBLE**, pasando sus antecedentes a la comisión evaluadora, ya que cumple con asistir a la entrevista el día y hora indicado en la citación a entrevista personal.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 80°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Entrevista Personal (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 20%	Valor Mensual de los Servicios: Definido en el Anexo N°5: "Oferta Económica". 100%	Criterio de Evaluación "Económica": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Donde:



	<p>P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X_{min}=Valor de la oferta de menor monto. $\%$ sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. $\%$criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>NOTA 2: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.</p> <p>NOTA 3: La evaluación se realizará en base a los valores brutos de la oferta económica, sin embargo, en caso de que, en la presente licitación, se reciban ofertas que sean exentas de impuestos, la evaluación se realizará en bases a los valores netos de todas las ofertas recibidas. Lo anterior, con el fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas de todos los participantes.</p>
--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el <u>Art.48°</u> de las bases administrativas.</p> <p>10%</p>	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	1.00	0.40
		2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	5	0.50	0.20
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado.	0	0	0
		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0



<p><u>Domicilio en la Provincia de Iquique.</u></p> <p>Se evaluará en base a la dirección señalada en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante CERTIFICADO DE RESIDENCIA O DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO. También serán válidos documentos como Recibos Pagados de Servicios (Luz, Agua, Gas, Teléfono Fijo, Internet, o Televisión), Contrato de Alquiler, Facturas, Contratos de Trabajo o Certificados de Residencia de Junta de Vecinos.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>1. Cuenta con domicilio en la Provincia de Iquique.</p>	10	1.50	0.60
	<p>2. No cuenta con domicilio en la Provincia de Iquique.</p>	0	0	0
	<p>3. No presentar la documentación señalada por lo que no se cuenta con la información.</p>	0	0	0
	<p><u>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión</u></p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el Anexo N°6: "Experiencia y Referencias."</p> <p>Se considerará sólo experiencias laborales realizadas por el profesional.</p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos debidamente suscrito entre ambas partes, Boletas de Honorarios, Certificados de Acreditación Laboral, Otros (si es que hubiere).</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p>1. Posee 5 experiencias o más debidamente acreditadas.</p>	10	4.00
<p>2. Posee 3 a 4 experiencias o más debidamente acreditadas.</p>	7	2.80	1.12	
<p>3. Posee de 1 a 2 experiencias o más debidamente acreditadas.</p>	5	2.00	0.80	
<p>4. No acredita experiencia.</p>	0	0	0	
<p><u>Tiempo Transcurrido desde la fecha de titulación del profesional</u></p>	<p>1. El profesional tiene 5 o más años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	10	3.00	1.20



	Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.	2.El profesional tiene 3 años y menos o igual a 5 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	5	1.50	0.60
	30%	3.El profesional tiene menos de 2 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación; o el profesional no está titulado.	0	0	0
	Pacto de Integridad	1.Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	0.50	0.20
	Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"	2.No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0
	5%				

criterio	Sub - Criterio	Calificación									
Entrevista Personal 40%	Entrevista Personal:	Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.									
	Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios a considerar en la entrevista</th> <th>Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:</p> $P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales.</p> <p>→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</p> <p>b. Competencias Técnicas:</p> <p>→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que</p>	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%	Condiciones Personales
Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual										
Competencias Profesionales	25%										
Competencias Técnicas	25%										
Competencias Laborales	25%										
Condiciones Personales	25%										
	100%										



postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

c. Competencias Laborales.

- Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.
- Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.
- Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.
- Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.
- Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.
- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

d. Condiciones Personales.

- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.

NOTA:

Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).



Criterio de Desempate:

Art.85° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por Mejor Entrevista Personal.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Menor Oferta Económica.

3.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (20%)

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionadas, se establece como **INTERVALO DE CONFIANZA** un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables, la cual no podrá ser **INFERIOR AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL**. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. **OFERTAS SOBRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE SERÁN DECLARADAS INADMISIBLES.**

El presupuesto aprobado para la contratación del profesional asciende al monto mensual de **\$1.300.000 (Un Millón Trescientos Mil Pesos) más impuesto de 2da. categoría del periodo, es decir, \$1.520.468 (Un Millón Quinientos Veinte Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos), Impuesto de 2da. Categoría del Periodo 2025 Incluido.** Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$1.368.421** hasta **\$1.520.468** impuestos incluidos.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 80°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto
AMY KARINA ORDOIZA MAYORGA	$\$1.461.988 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ $\$1.461.988$ La oferta económica del proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado.	\$ 1.250.000	\$ 211.988	\$ 1.461.988
PONDERACIÓN				2.00

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto
RICARDO HUMBERTO TAPIA ALCAYAGA	$\$1.461.988 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.9231$ $\$1.520.468$ La oferta económica del proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado.	\$ 1.300.000	\$ 220.168	\$ 1.520.468
PONDERACIÓN				1.92



Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto
KINESIOLOGIA ANDRÉS ZUMARAN ROJAS E.I.R.L.	$\$1.520.468 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ $\$1.520.468$ La oferta económica del proponente se encuentra fuera del intervalo de confianza asignado.	\$ 1.250.000	\$ 0	\$ 1.250.000
PONDERACIÓN				0.00

3.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (40%)

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 80°, podemos concluir:

AMY KARINA ORDOIZA MAYORGA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos solicitados en el <u>Art.48°</u> de las bases administrativas. 10%	El proponente CUMPLE con la presentación completa de los antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	1.00	0.40
	<u>Domicilio en la Provincia de Iquique.</u> Se evaluará en base a la dirección señalada en el <u>Anexo N° 1-A o 1-B</u> (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante <u>CERTIFICADO DE RESIDENCIA</u> O <u>DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO</u> . También serán válidos documentos como Recibos Pagados de Servicios (Luz, Agua, Gas, Teléfono Fijo, Internet, o Televisión), Contrato de Alquiler, Facturas, Contratos de Trabajo o Certificados de Residencia de Junta de Vecinos.	En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio en Pasaje Zapallar N°2910, en la Comuna de Iquique. Proponente acredita que cuenta con domicilio en la Provincia de Iquique, mediante la presentación del Certificado de Residencia.	10	1.50	0.60



	<p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>				
	<p style="text-align: center;"><u>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión</u></p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el Anexo N°6: "Experiencia y Referencias."</p> <p><u>Se considerará sólo experiencias laborales realizadas por el profesional.</u></p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos debidamente suscrito entre ambas partes, Boletas de Honorarios, Certificados de Acreditación Laboral, Otros (si es que hubiere).</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p>El proponente acredita las siguientes experiencias en el ejercicio de la profesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> Organismo: Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta Cargo: Nutricionista SEP Duración: 06 Meses Fecha Inicio: 02 de Mayo del 2016 Fecha Término: 30 de Noviembre del 2016 Acreditación: Contrato de trabajo debidamente firmado por ambas partes El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases. Organismo: Agrupación Femenina de Microempresarias de Mejillones Cargo: Nutricionista Clínica para población Infante juvenil y relatora de talleres de alimentación saludable, mindful eating Duración: 113 meses Fecha Inicio: Marzo del 2016 Fecha Término: Actualidad Acreditación: Certificado de Experiencia Laboral El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases. Organismo: Club Deportivo Social y Cultural Zuma Vida Cargo: Nutricionista Deportiva – Ramas Infantiles, Juveniles y Adultas Duración: 89 Meses Fecha Inicio: 01 de Marzo del 2018 Fecha Término: Actualidad Acreditación: Certificado de Experiencia Laboral El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases. 	10	4.00	1.60



		<p>4. Organismo: Ilustre Municipalidad de Mejillones Cargo: Nutricionista Programa Salud y Comunidad Duración: 16 Meses Fecha Inicio: 13 de Agosto del 2018 y 01 de Enero del 2019 Fecha Término: 31 de Diciembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2019 Acreditación: Contrato de trabajo debidamente firmado por ambas partes y Decretos Alcaldicios Aprueba Contrato. El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>5. Organismo: Centro Médico Zuma Vida Cargo: Nutricionista Clínica Duración: 77 Meses Fecha Inicio: 01 de Marzo del 2019 Fecha Término: Actualidad Acreditación: Certificado de Experiencia Laboral El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>6. Organismo: Club de Hipertensos de Mejillones Cargo: Nutricionista Relatora de Charlas de Alimentación Baja en Sodio, Azúcares, uso de HGT y Talleres de Cocina Duración: 03 Meses Fecha Inicio: 17 de Julio del 2019 Fecha Término: 17 de Octubre del 2019 Acreditación: Boleta Honorarios N°95. El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>7. Organismo: Asociación Municipal de Deportes y Recreación de Mejillones Cargo: Nutricionista Deportiva Duración: 06 Meses Fecha Inicio: 24 de Septiembre del 2018 y 26 de Marzo del 2019</p>		
--	--	---	--	--



		<p>Fecha Término: 21 de Noviembre del 2019 y 29 de Julio del 2019</p> <p>Acreditación: Boleta de Honorarios N°68, N°70, N°73, N°82, N°84, N°88 y N°89</p> <p>El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>8. Organismo: Corporación Centro de Formación Técnica Santo Tomas Antofagasta</p> <p>Cargo: Docente</p> <p>Duración: 03 Meses</p> <p>Fecha Inicio: 18 de Enero del 2020</p> <p>Fecha Término: 09 de Marzo del 2021</p> <p>Acreditación: Boleta de Honorarios N°111, N°112 y N°116</p> <p>El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>9. Organismo: Empresa Kinesiológica Andrés Zumaran Rojas E.I.R.L</p> <p>Cargo: Nutricionista Clínica</p> <p>Duración: 43 Meses</p> <p>Fecha Inicio: 01 de Marzo del 2021</p> <p>Fecha Término: 31 de Diciembre del 2024</p> <p>Acreditación: Certificado de Experiencia Laboral</p> <p>El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>El proponente posee 9 experiencias debidamente acreditadas en el ejercicio de su profesión.</p>			
	<p><u>Tiempo Transcurrido desde la fecha de titulación del profesional</u></p> <p>Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.</p> <p>30%</p>	<p>Profesional Titulado de la Universidad de Antofagasta.</p> <p>Título de fecha <u>29 de Mayo del 2015.</u></p> <p>En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el proponente cuenta con 10 Años y 04 Meses de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	10	3.00	1.20



	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</p> <p>5%</p>	<p>El proponente declara que SI posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, tal como lo indica en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad".</p>	10	0.50	0.20
PUNTAJE OBTENIDO					4.00

RICARDO HUMBERTO TAPIA ALCAYAGA

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art.48° de las bases administrativas.</p> <p>10%</p>	<p>El proponente NO CUMPLE con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide no solicitar subsanar los errores u omisiones formales.</p>	0	0	0
	<p><u>Domicilio en la Provincia de Iquique.</u></p> <p>Se evaluará en base a la dirección señalada en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante CERTIFICADO DE RESIDENCIA O DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO. También serán válidos documentos como Recibos Pagados de Servicios (Luz, Agua, Gas, Teléfono Fijo, Internet, o Televisión), Contrato de Alquiler, Facturas, Contratos de Trabajo o Certificados de Residencia de Junta de Vecinos.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>15%</p>	<p>En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio en Pasaje El Pimiento N°1775 en la Comuna de Alto Hospicio.</p> <p>Proponente no acredita que cuenta con domicilio en la Provincia de Iquique, ya que no presenta la documentación correspondiente para la acreditación de la dirección.</p>	0	0	0
	<p><u>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión</u></p> <p>Se evaluará la experiencia</p>	<p>El proponente acredita las siguientes experiencias en el ejercicio de la profesión:</p> <p>1. Organismo: CIEK</p>	7	2.80	1.12



	<p>indicada en el Anexo N°6: "Experiencia y Referencias.</p> <p><u>Se considerará sólo experiencias laborales realizadas por el profesional.</u></p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos debidamente suscrito entre ambas partes, Boletas de Honorarios, Certificados de Acreditación Laboral, Otros (si es que hubiere).</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p>Cargo: Nutricionista Dietista Clínico - Deportivo Duración: 4 Años Fecha Inicio: 2021 Fecha Término: 2025 Acreditación: Contrato de Trabajo debidamente firmado por ambas partes El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>2. Organismo: Seremi de Salud Cargo: Investigador Epidemiológico Duración: 06 Meses Fecha Inicio: 16 de Abril del 2021 Fecha Término: 10 de Noviembre del 2021 Acreditación: Contrato de Trabajo debidamente firmado por ambas partes El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>3. Organismo: Cesfam Pozo Almonte Cargo: Nutricionista Dietista, Programa "Equidad Rural" Duración: 26 Meses Fecha Inicio: 04 de Abril del 2018 Fecha Término: 30 de Junio del 2019 Acreditación: Certificado de Experiencia Laboral El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>4. Organismo: Templo Gym Cargo: Nutricionistas Dietista Clínico - Deportivo Duración: 01 Año y 01 Mes Fecha Inicio: 04 de Enero del 2017 Fecha Término: 06 de Febrero del 2018 Acreditación: No adjunta El proponente NO acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>5. Organismo: Club Profesional Deportes Iquique</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>Cargo: Nutricionista Clínico Deportivo Proyecto "Casa Celeste"</p> <p>Duración: 02 Años</p> <p>Fecha Inicio: 06 de Junio del 2015</p> <p>Fecha Término: 04 de Octubre del 2017</p> <p>Acreditación: Certificado de Acreditación Laboral</p> <p>El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p>			
	<p><u>Tiempo Transcurrido desde la fecha de titulación del profesional</u></p> <p>Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.</p> <p>30%</p>	<p>El proponente posee 4 experiencias debidamente acreditadas en el ejercicio de su profesión.</p> <p>Profesional Titulado de la Universidad Santo Tomás Iquique.</p> <p>Título de fecha 15 de Mayo del 2017.</p> <p>En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el proponente cuenta con 08 Años y 04 Meses de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>	10	3.00	1.20
	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</p> <p>5%</p>	<p>El proponente NO declara si posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, tal como lo indica en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad", por lo que se da por entendido que el proponente no cuenta con dicho programa.</p>	0	0	0
PUNTAJE OBTENIDO					2.32

KINESIOLOGIA ANDRÉS ZUMARAN ROJAS E.I.R.L.					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art.48° de las bases administrativas.</p> <p>10%</p>	<p>El proponente CUMPLE con la presentación completa de los antecedentes, sin errores u omisiones formales.</p>	10	1.00	0.40



	<p align="center"><u>Domicilio en la Provincia de Iquique.</u></p> <p>Se evaluará en base a la dirección señalada en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante CERTIFICADO DE RESIDENCIA O DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO. También serán válidos documentos como Recibos Pagados de Servicios (Luz, Agua, Gas, Teléfono Fijo, Internet, o Televisión), Contrato de Alquiler, Facturas, Contratos de Trabajo o Certificados de Residencia de Junta de Vecinos.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p align="center">15%</p>	<p>En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio en Pasaje Zapallar N°2910 en la Comuna de Iquique.</p> <p>Proponente acredita que cuenta con domicilio en la Provincia de Iquique, mediante la presentación de Certificado de Residencia.</p>	10	1.50	0.60
	<p align="center"><u>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión</u></p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el Anexo N°6: "Experiencia y Referencias".</p> <p><u>Se considerará sólo experiencias laborales realizadas por el profesional.</u></p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos debidamente suscrito entre ambas partes, Boleas de Honorarios, Certificados de Acreditación Laboral, Otros (si es que hubiere).</p> <p align="center">40%</p>	<p>El proponente acredita las siguientes experiencias en el ejercicio de la profesión:</p> <p>1. Organismo: Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta Cargo: Nutricionista SEP Duración: 06 Meses Fecha Inicio: 02 de Mayo del 2016 Fecha Término: 30 de Noviembre del 2016 Acreditación: Contrato de trabajo debidamente firmado por ambas partes El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>2. Organismo: Agrupación Femenina de Microempresarias de Mejillones Cargo: Nutricionista Clínica para población Infanto juvenil y relatora de talleres de alimentación saludable, mindful eating Duración: 09 Años Fecha Inicio: Marzo del 2016</p>	10	4.00	1.60



		<p>Fecha Término: Actualidad Acreditación: Certificado de Experiencia Laboral El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>3. Organismo: Club Deportivo Social y Cultural Zuma Vida Cargo: Nutricionista Deportiva – Ramas Infantiles, Juveniles y Adultas Duración: 07 Años Fecha Inicio: 01 de Marzo del 2018 Fecha Término: Actualidad Acreditación: Certificado de Experiencia Laboral El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>4. Organismo: Ilustre Municipalidad de Mejillones Cargo: Nutricionista Programa Salud y Comunidad Duración: 16 Meses Fecha Inicio: 13 de Agosto del 2018 y 01 de Enero del 2019 Fecha Término: 31 de Diciembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2019 Acreditación: Contrato de trabajo debidamente firmado por ambas partes y Decretos Alcaldicios Aprueba Contrato. El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>5. Organismo: Centro Médico Zuma Vida Cargo: Nutricionista Clínica Duración: 06 Años Fecha Inicio: 01 de Marzo del 2019 Fecha Término: Actualidad Acreditación: Certificado de Experiencia Laboral El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>6. Organismo: Club de Hipertensos de Mejillones Cargo: Nutricionista Relatora de Charlas de Alimentación</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>Baja en Sodio, Azucars, uso de HGT y Talleres de Cocina Duración: 03 Meses Fecha Inicio: 17 de Julio del 2019 Fecha Término: 17 de Octubre del 2019 Acreditación: Boleta Honorarios N°95. El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>7. Organismo: Asociación Municipal de Deportes y Recreación de Mejillones Cargo: Nutricionista Deportiva Duración: 06 Meses Fecha Inicio: 24 de Septiembre del 2018 y 26 de Marzo del 2019 Fecha Término: 21 de Noviembre del 2019 y 29 de Julio del 2019 Acreditación: Boleta de Honorarios N°68, N°70, N°73, N°82, N°84, N°88 y N°89 El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>8. Organismo: Corporación Centro de Formación Técnica Santo Tomas Antofagasta Cargo: Docente Duración: 03 Meses Fecha Inicio: 18 de Enero del 2020 Fecha Término: 09 de Marzo del 2021 Acreditación: Boleta de Honorarios N°111, N°112 y N°116 El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.</p> <p>9. Organismo: Empresa Kinesiológica Andrés Zumaran Rojas E.I.R.L Cargo: Nutricionista Clínica Duración: 31 Meses Fecha Inicio: 01 de Marzo del 2021 Fecha Término: 31 de Diciembre del 2024 Acreditación: Certificado de Experiencia Laboral</p>		
--	--	--	--	--



		El proponente acredita la experiencia laboral como se solicita en bases.			
		El proponente posee 9 experiencias debidamente acreditadas en el ejercicio de su profesión.			
	<u>Tiempo Transcurrido desde la fecha de titulación del profesional</u> Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional. 30%	Profesional Titulado de la Universidad de Antofagasta. Título de fecha <u>29 de Mayo del 2015.</u> En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el proponente cuenta con 10 Años y 04 Meses de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	10	3.00	1.20
	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" 5%	El proponente declara que SI posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, tal como lo indica en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" .	10	0.50	0.20
PUNTAJE OBTENIDO					4.00

3.3. ANÁLISIS ENTREVISTA PERSONAL (40%)

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta, dispone como requisito para efectos de evaluación, la presentación de los interesados a entrevista personal, la cual se informa por medio de citación publicada en los adjuntos de la presente propuesta.

Con fecha **29 de Agosto del 2025**, se cita a los proponentes presentarse a entrevista personal que se realizará el **01 de Septiembre del 2025**. Tal como queda establecido en los Certificados de Asistencia a Entrevista emitido por el Ministro de Fé del proceso licitatorio correspondiente al Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, a la citación participan Doña **Amy Karina Ordoiza Mayorga**, Don **Ricardo Tapia Alcayaga** y Don **Kinesiología Andrés Zumaran Rojas E.I.R.L (Amy Karina Ordoiza Mayorga)**.

AMY KARINA ORDOIZA MAYORGA		
Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Entrevista Personal 40%	<u>Entrevista Personal:</u> Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.	Iván Godoy Araya, RUT: 6.428.736-2 , Director de Deportes y Cultura de la Municipalidad de Alto Hospicio, certifica que el día 01 de Septiembre del 2025, se realizó la entrevista personal a la profesional doña Amy Karina Ordoiza Mayorga , demostrando: Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.



100%

Competencias Profesionales:

- Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.

Competencias Técnicas:

- Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

Competencias Laborales:

- Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.
- Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.
- Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.
- Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.
- Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.
- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

Condiciones Personales:

- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.

EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROPONENTE:



Criterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje %	Total
Competencias Profesionales	10	25%	2.50
Competencias Técnicas	10	25%	2.50
Competencias Laborales	9	25%	2.25
Condiciones Personales	10	25%	2.50
Total			9.75

$Pt = 9.75 \times 100\% \times 40\% = 3.90$

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA:

La profesional cuenta con experiencia y conocimiento cumple con los requisitos necesarios para conformar el equipo de profesionales encargados de desarrollar el proyecto deportivo.

RICARDO HUMBERTO TAPIA ALCAYAGA		
Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Entrevista Personal 40%	Entrevista Personal: <i>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</i> 100%	<p>Iván Godoy Araya, RUT: 6.428.736-2, Director de Deportes y Cultura de la Municipalidad de Alto Hospicio, certifica que el día 01 de Septiembre del 2025, se realizó la entrevista personal al profesional don Ricardo Humberto Tapia Alcayaga, demostrando:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>Competencias Profesionales:</p> <p>→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</p> <p>Competencias Técnicas:</p> <p>→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</p> <p>Competencias Laborales:</p> <p>→ Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.</p> <p>→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</p>



		<p>→ Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.</p> <p>→ Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.</p> <p>→ Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.</p> <p>→ Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.</p> <p>Condiciones Personales:</p> <p>→ Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.</p> <p>→ Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.</p> <p>→ Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.</p> <p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROPONENTE:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Criterios a considerar en la entrevista</th> <th style="width: 15%;">Nota</th> <th style="width: 25%;">Porcentaje %</th> <th style="width: 20%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">2.50'</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">2.25</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">2.25</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">25%</td> <td style="text-align: center;">2.50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">9.5</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Pt= 9.5 x 100% x 40% = 3.80</p> <p style="text-align: center;"><u>CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA:</u></p> <p>El profesional cumple con el perfil profesional necesario en cuanto a conocimiento y experiencia en nutrición deportiva.</p>	Criterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje %	Total	Competencias Profesionales	10	25%	2.50'	Competencias Técnicas	9	25%	2.25	Competencias Laborales	9	25%	2.25	Condiciones Personales	10	25%	2.50	Total			9.5
Criterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje %	Total																							
Competencias Profesionales	10	25%	2.50'																							
Competencias Técnicas	9	25%	2.25																							
Competencias Laborales	9	25%	2.25																							
Condiciones Personales	10	25%	2.50																							
Total			9.5																							

KINESIOLOGIA ANDRÉS ZUMARAN ROJAS E.I.R.L.		
Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Entrevista Personal 40%	<p><u>Entrevista Personal:</u></p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista</p>	<p>Iván Godoy Araya, RUT: 6.428.736-2, Director de Deportes y Cultura de la Municipalidad de Alto Hospicio, certifica que el día 01 de Septiembre del 2025, se realizó la entrevista personal al profesional don Kinesiología Andrés Zumaran Rojas E.I.R.L. (Amy Karina Ordoiza Mayorga), demostrando:</p>



efectuada por integrantes de comisión de selección.

100%

Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.

Competencias Profesionales:

- Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.

Competencias Técnicas:

- Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

Competencias Laborales:

- Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.
- Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.
- Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.
- Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.
- Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.
- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

Condiciones Personales:

- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.



EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROPONENTE:			
Criterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje %	Total
Competencias Profesionales	10	25%	2.50
Competencias Técnicas	10	25%	2.50
Competencias Laborales	9	25%	2.25
Condiciones Personales	10	25%	2.50
Total			9.75
Pt= 9.75 x 100% x 40% = 3.90			
CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA:			
La profesional cuenta con experiencia y conocimiento cumple con los requisitos necesarios para conformar el equipo de profesionales encargados de desarrollar el proyecto deportivo.			

5. CONCLUSIÓN

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 80° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	ENTREVISTA PERSONAL	PONDERACIÓN FINAL
	20%	40%	40%	
AMY KARINA ORDOIZA MAYORGA	2.00	4.00	3.90	9.90
RICARDO HUMBERTO TAPIA ALCAYAGA	1.92	2.32	3.80	8.04
KINESIOLOGIA ANDRÉS ZUMARAN ROJAS E.I.R.L.	0.00	4.00	3.90	7.90

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N° 124/2025, ID: 3447-175-LE25, denominada “Contratación de un Nutricionista para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio”, al proponente “AMY KARINA ORDOIZA MAYORGA”, RUT: 11.111.111-7, por un monto mensual neto de **\$1.250.000 (Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos)**, más impuesto de 2da. Categoría del periodo, cuya duración del contrato es de **24 MESES**, según las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso y lo establecido en el Convenio Mandato.



Los Honorarios serán financiadas por el GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ, para lo cual transferirá al Municipio los recursos comprometidos en el convenio y estos deberán solicitados mediante remesas a través de un Oficio dirigido al Gobernador Regional. Sin perjuicio de lo anterior la cuenta municipal creada para los gastos del proyecto es la N°215-31-02-999-002, denominada "CONTRATACIÓN PROFESIONALES PROGRAMA DESARROLLO DEPORTE RECREATIVO" o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de Planificación
R.U.T.: 15.111.111-1



José Valenzuela Díaz
Director (S) de Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.111.111-1



Dery Paucay Roque
Directora (S) de Control
R.U.T.: 15.111.111-1



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.: 15.111.111-1



José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.: 15.111.111-1



Iván Godoy Araya
Director de Deportes y Cultura
Unidad Técnica
R.U.T.: 15.111.111-1



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 124/2025

“Contratación de un Nutricionista para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio”

ID Mercado Público N° 3447-175-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Director (S) de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Deny Paucay Roque
Directora (S) de
Control
R.U.T.: 1.....



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Iván Godoy Araya
Director de Deportes y Cultura
Unidad Técnica
R.U.T.: